



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE EXCLUIDOS Y DE ADJUDICATARIOS DEL TRAMO 2 DE LAS AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO, CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2024/2025, DESTINADAS A LOS PROFESORES DE RELIGIÓN Y OTRO PERSONAL DOCENTE NO SUJETO NI A CONVENIO COLECTIVO NI A ACUERDO SECTORIAL DOCENTE, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por Resolución de 28 de mayo de 2025, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se convoca procedimiento para la concesión de ayudas por gastos de desplazamiento, durante el curso escolar 2024/2025, destinadas a los profesores de Religión y otro personal docente no sujeto ni a Convenio Colectivo ni a Acuerdo Sectorial docente, al servicio de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo señalado en el punto 6.1 del apartado Sexto. - *“Relaciones provisionales y alegaciones”*, de la convocatoria, mediante Resolución de 9 de octubre de 2025 de esta Dirección General, se hizo pública la relación provisional de adjudicatarios de las citadas ayudas, estableciéndose un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación, el día 10 de octubre de 2025, para que los interesados pudieran presentar las oportunas alegaciones.

Una vez determinado el periodo en que los solicitantes han prestado servicios efectivos durante el curso escolar 2024/2025, así como examinadas las alegaciones presentadas según el procedimiento establecido, procede hacer públicas las relaciones definitivas de los adjudicatarios y de las cuantías asignadas, así como de los excluidos y de las causas de exclusión.

A la vista de lo anterior y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y en base a lo dispuesto en el punto 6.2, del apartado Sexto. - *“Relaciones definitivas y percepción de la ayuda”*, de la precitada convocatoria, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Publicar la relación definitiva de adjudicatarios del tramo 2 de las ayudas al desplazamiento correspondientes al curso escolar 2024/2025, destinadas a los profesores de religión y otro personal docente no sujeto ni a Convenio Colectivo ni a Acuerdo Sectorial docente, al servicio de la Comunidad de Madrid, incluyendo el tipo de abono, el número de meses y la cuantía asignada por la que se concede la ayuda.

Dicha relación se expondrá en los lugares indicados en el punto 4 del apartado Quinto, de la Resolución de 28 de mayo de 2025, por la que se convoca este procedimiento.





Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SEGUNDO. Publicar, asimismo, en la fecha y lugares arriba señalados, la relación definitiva de excluidos y de las causas de exclusión, de la referida convocatoria.

TERCERO. - Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de la Comunidad Madrid, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 10 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cuantas otras acciones estime oportuno ejercer.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981800537586239258948**